

Estudio sobre la relación entre la Eucaristía y la Penitencia y sugerencias pastorales

## **Diálogos de Almudí 2008**

### **Sumario**

Introducción.- 1. La Eucaristía, centro del organismo sacramental y, por tanto, de la Penitencia.- 2. Elementos «penitenciales» en el rito de la Misa.- 3. Sugerencias pastorales.

### **Introducción**

La Exhortación Apostólica postsinodal *Sacramentum Caritatis*, publicada el 22 de febrero de 2007 [1], dentro de la I parte, *La Eucaristía, misterio que se ha de creer*, dedica un amplio apartado a la relación de la Eucaristía con los demás sacramentos (cf. nn. 16-29) partiendo de la sacramentalidad de la Iglesia tal y como es descrita en el Concilio Vaticano II (cf. LG 1; 9; 48).

En efecto, citando la frase del Decreto *Presbyterorum Ordinis*, recuerda que "los demás sacramentos, como también todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidos a la Eucaristía y a ella se ordenan", puesto que "la Sagrada Eucaristía contiene todo el bien espiritual de la Iglesia, es decir, Cristo mismo, nuestra Pascua y Pan de Vida, que da la vida a los hombres por medio del Espíritu Santo" (cf. PO 5).

En esta perspectiva, la Exhortación dedica dos artículos bajo el epígrafe *Eucaristía y sacramento de la Reconciliación* de carácter teológico y pastoral (cf. SCa 20-21) [2].

Partiendo, pues, de la *economía sacramental* como realización y

expresión de la Iglesia, la Exhortación Apostólica deja muy claro que la Eucaristía, *fuerza y cúspide de la vida y de la misión de la Iglesia*, está estrechamente vinculada con la Penitencia, de manera que la recuperación de una *auténtica pedagogía de la conversión* ha de nacer también de la Eucaristía. Entre ambos sacramentos existe, por tanto, una *relación intrínseca* que se hace derivar de la propuesta del *camino penitencial* sugerido en 1 Cor 11,27-29: "De modo que quien coma del pan y beba del cáliz del Señor indignamente, es reo del cuerpo y de la sangre del Señor. Así, pues, que cada cual se examine, y que entonces coma del pan y beba del cáliz. Porque quien come y bebe sin discernir el cuerpo come y bebe su propia condenación".

La enseñanza de la Exhortación se puede sintetizar del siguiente modo:

El amor a la Eucaristía conduce a apreciar más el sacramento de la Reconciliación o de la Penitencia [3].

La catequesis sobre la Eucaristía no puede separarse de la propuesta de un camino penitencial, sobre todo teniendo en cuenta la pérdida del sentido del pecado [4] y el olvido de la necesidad de estar en gracia de Dios para acercarse dignamente a la comunión sacramental [5].

Conviene recordar aquellos elementos que, dentro del rito de la Santa Misa, expresan la conciencia del propio pecado y al mismo tiempo la misericordia de Dios [6].

La relación entre la Eucaristía y la Reconciliación hace referencia también a la dimensión social y eclesial del pecado [7], de ahí que la conversión suponga así mismo el restablecimiento de la plena comunión eclesial, expresada en la participación eucarística [8].

El Obispo ha de promover en su diócesis la pedagogía de la conversión que nace de la Eucaristía, y fomentar entre los fieles la confesión frecuente, con la colaboración de todos los sacerdotes. Los pastores deben vigilar atentamente sobre la celebración del sacramento de la Reconciliación, limitando la praxis de la absolución general exclusivamente a los casos previstos, dado que la celebración individual es la única ordinaria [9].

Finalmente se alude al valor de las *indulgencias* como "*una ayuda válida para una nueva toma de conciencia de la relación entre Eucaristía y Reconciliación*".

La Exhortación Apostólica ha querido ocuparse del sacramento de la Penitencia desde la perspectiva del Misterio eucarístico, dejando otros aspectos teológicos y pastorales que da por supuestos. En

efecto, la frase "el amor a la Eucaristía lleva también a apreciar cada vez más el sacramento de la Reconciliación" (SCa 20) nos invita a tratar, ante todo, del significado de la Reconciliación sacramental y de la necesidad de celebrarla oportuna y provechosamente a la luz de las exigencias que brotan de la Eucaristía. En efecto, la frase citada evoca otra del Siervo de Dios el Papa Juan Pablo II que afirmaba lo siguiente: "No es solamente la Penitencia la que conduce a la Eucaristía, sino que también la Eucaristía lleva a la Penitencia. En efecto, cuando nos damos cuenta de Quién es el que recibimos en la Comunión eucarística, nace en nosotros casi espontáneamente un sentido de indignidad, junto con el dolor de nuestros pecados y con la necesidad interior de purificación" [10].

Así pues, teniendo en cuenta la Exhortación postsinodal y sus puntos de apoyo en el Magisterio reciente de la Iglesia sobre el tema [11], por razones de tiempo, voy a fijarme tan sólo en los siguientes aspectos de este riquísimo tema de las relaciones entre la Eucaristía y la Penitencia: En primer lugar quiero exponer el significado de la Eucaristía, centro de la vida sacramental de la Iglesia, como *sacramento de la reconciliación*. En segundo lugar, los *elementos penitenciales* que se encuentran dentro del rito de la Santa Misa. Finalmente, trataré de señalar y concretar algunas consecuencias de carácter pastoral, en orden a "la pedagogía de la conversión que nace de la Eucaristía" (SCa 21)

## **1. La Eucaristía, centro del organismo sacramental y, por tanto, de la Penitencia**

El *Catecismo de la Iglesia Católica*, al exponer la doctrina acerca de los sacramentos de la Iglesia, ha tenido especial interés en seguir lo que llama la analogía entre las etapas de la vida natural y las etapas de la vida espiritual (CCE 1210). En efecto, "siguiendo esta analogía se explicarán en primer lugar los sacramentos de la Iniciación cristiana, luego los sacramentos de curación..." (CCE 1211). Esta analogía "permite ver que los sacramentos forman un organismo en el que cada sacramento particular tiene su lugar vital. En este organismo, la Eucaristía ocupa un lugar único, en cuanto [sacramento de los sacramentos]: "todos los otros sacramentos están ordenados a éste como a su fin" (CCE 1211). Así pues, después de ocuparse de los sacramentos de la Iniciación cristiana, entre ellos la Eucaristía (cf. CCE 1212; 1322 ss.), el *Catecismo* trata de los *sacramentos de curación*, el primero de los cuales es la Penitencia (cf. CCE 1421; 1422 ss.).

**1.1. La Eucaristía y el misterio pascual de Jesucristo.**— La Eucaristía es, por tanto, "*el centro y fin de toda la vida sacramental*" (SCa 17). Esto quiere decir que la Penitencia, como los demás sacramentos, emana y recibe su eficacia del misterio pascual de Jesucristo y de su victoria sobre el pecado y la muerte, acontecimiento que es celebrado y actualizado en toda la liturgia de la Iglesia pero especialmente en la Eucaristía. Lo mismo vienen a decir las siguientes expresiones de algunos documentos del Concilio Vaticano II: la Eucaristía es "fuente y cumbre de toda la vida cristiana" (LG 11; cf. SC 10), "centro y cumbre de la celebración de los sacramentos" (AG 9), "fuente y cima de toda la evangelización" (PO 5), "raíz y quicio" de toda comunidad cristiana (PO 6), etc. Todas las expresiones ponen de relieve, bajo un aspecto u otro, la importancia de la Eucaristía en el origen, en el centro y en la culminación tanto de la existencia en Cristo de quienes han sido incorporados a su misterio pascual por la Iniciación cristiana como de la vida de toda la Iglesia [12].

Profundicemos en este aspecto. El punto de partida de esta consideración de la Eucaristía como *sacramento de los sacramentos* y, por tanto, como fuente de la eficacia reconciliadora de la Penitencia es, indudablemente, el *carácter memorial del sacrificio eucarístico* que revive y reitera en toda su eficacia redentora el misterio de la Pascua del Señor, tanto en lo que tiene de expiación de los pecados como de transmisión-donación del Espíritu Santo para efectuar la Alianza nueva sellada en la Sangre de Cristo (cf. CCE 1103-1104; 1366). La Eucaristía es la síntesis del misterio de salvación, de manera que hace presente, realiza y comunica el *opus nostrae redemptionis*, como bellísimamente expresa la oración sobre las ofrendas de la misa *In Coena Domini* y del domingo II del Tiempo Ordinario [13]. En este sentido la Eucaristía es y se halla en el centro y en la raíz de la economía divina del perdón y de la reconciliación.

La Eucaristía no es, por tanto, un recuerdo subjetivo, sino una realidad que perpetúa y hace presente de manera eficaz la muerte redentora del Señor en cuanto *sacrificio* y banquete de vida eterna bajo los signos del pan y del cáliz, es decir, como sacramento de la Pascua del Señor (cf. 1 Cor 11,23-26; Rm 4,25) [14]. La Iglesia, al celebrar la Eucaristía, se sabe a sí misma reconciliada y hecha *cuerpo de reconciliación* (cf. Col 1,22) [15]. La actualización del misterio pascual con todo su dinamismo liberador y transformador del hombre y de la humanidad redimida se nos ofrece a través de la Iglesia, sobre todo en la Santísima Eucaristía, "sacramento de piedad, signo de unidad y vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual se come a Cristo, el alma se llena de gracia y se nos da una prenda de la gloria venidera" (SC 47). La gracia de la unidad de todos los hombres reconciliados en Cristo, contenida virtualmente en todos los

sacramentos, tiende a concentrarse y a expandirse, a la vez, en la Eucaristía y desde ella. Por eso la Eucaristía es centro, fuente y culmen [16].

**1.2. La Eucaristía, sacramento de reconciliación.**- Ahora bien, la eficacia redentora del misterio pascual de Jesucristo no es estática ni indiferenciada. La gracia, siendo una, se configura y se ofrece según la estructura específica de cada sacramento por voluntad del Señor, en correspondencia con la situación del hombre según la analogía del desarrollo de la vida humana, es decir, en el nacimiento, desarrollo, plenitud o, en su caso, curación o sanación, etc. En este sentido la fuerza salvadora del misterio pascual llega también al hombre arrepentido de sus pecados y necesitado de perdón y de reconciliación, ante todo con Dios pero también con la Iglesia a la que de alguna manera dañó también con su pecado (cf. LG 11; SC 109) [17]. Por eso, el sacramento de la Eucaristía, lo mismo que el Bautismo y la Penitencia, merece llamarse también *sacramento de reconciliación* de modo eminente en cuanto contiene y ofrece la plenitud del misterio o acontecimiento de nuestra reconciliación con Dios por medio de Jesucristo (cf. 2 Cor 5,18-21; Rm 5,10-11) [18].

Ahora bien, una cuestión muy importante aunque no fácil de concretar, dentro de la perspectiva del misterio de la reconciliación que actúa en los sacramentos, es la relativa a la eficacia de la Eucaristía en relación con el perdón de los pecados. Porque parece que, si la Eucaristía es *sacramento de reconciliación*, tendría que perdonar los pecados supuestas las condiciones necesarias para obtener el perdón divino. Pero aquí es donde aflora una problemática doctrinal que arranca de la interpretación autorizada que la Iglesia ha hecho siempre de la advertencia paulina de 1 Cor 11,28, "exámínese el hombre a sí mismo" y que se aplica a la necesidad de la confesión de los pecados mortales antes de recibir la Eucaristía.

En efecto, de la historia de la liturgia emerge un dato a primera vista incontestable, que la Eucaristía ha sido considerada como acceso a la purificación del hombre pecado [19]. Lo atestiguan las colecciones de textos litúrgicos no sólo de Oriente sino también de Occidente [20]. Sin embargo, estos testimonios de las liturgias deben interpretarse correctamente, es decir, no en el sentido de que se haga innecesario el sacramento de la Penitencia o que consideren superfluos los actos de conversión y las obras penitenciales, sino como súplica e intercesión de la Iglesia que ruega al Padre para que, en virtud del sacrificio redentor del Hijo y mediante la acción del Espíritu Santo, llegue el perdón divino y la reconciliación a la humanidad entera. Porque el camino ordinario de este perdón no es otro que el Bautismo y, para los ya bautizados, la Penitencia sacramental. Este es el significado primordial de los gestos y plegarias de carácter

penitencial dentro de la Santa Misa que citaré después, en la segunda parte.

**1.3. La Eucaristía y el sacramento de la Penitencia.**- Entre los numerosos documentos del magisterio pontificio y episcopal que han tratado de ese tema de las relaciones entre la Eucaristía y la Penitencia, quisiera destacar un bello texto del Siervo de Dios Juan Pablo II, que se encuentra en una de sus últimas cartas a los sacerdotes con motivo del Jueves Santo. Es un poco largo, pero extraordinariamente claro y preciso: "Hay una íntima conexión entre los dos sacramentos. La Eucaristía, cumbre de la economía sacramental, es también su fuente: en cierto sentido, todos los sacramentos provienen y conducen a ella. Esto vale de modo especial para el Sacramento destinado a «mediar» el perdón de Dios, el cual acoge de nuevo entre sus brazos al pecador arrepentido. En efecto, es verdad que la Eucaristía, en cuanto representación del Sacrificio de Cristo, tiene también la misión de rescatarnos del pecado. A este propósito, el Catecismo de la Iglesia Católica nos recuerda que «la Eucaristía no puede unirnos a Cristo sin purificarnos al mismo tiempo de los pecados cometidos y preservarnos de futuros pecados» (n. 1393). Sin embargo, en la economía de gracia elegida por Cristo, esta energía purificadora, si bien obtiene directamente la purificación de los pecados veniales, sólo indirectamente incide sobre los pecados mortales, que trastornan de manera radical la relación del fiel con Dios y su comunión con la Iglesia. «La Eucaristía [dice también el Catecismo] no está ordenada al perdón de los pecados mortales. Esto es propio del sacramento de la Reconciliación. Lo propio de la Eucaristía es ser el sacramento de los que están en la plena comunión con la Iglesia» (n. 1395)" [21].

Esta doctrina coincide con las enseñanzas del Concilio de Trento cuando trata de la eficacia propiciatoria y purificadora de la Eucaristía tanto en el Decreto del año 1551 sobre la Eucaristía como sacramento (Ses. XIII), como en el Decreto de 1562 sobre el Sacrificio de la Misa (Ses. XXII). En este último se afirma expresamente que el sacrificio eucarístico no duplica el de la Cruz, pero contiene todo su poder expiatorio y satisfactorio por los pecados de todo el mundo. El valor de la Eucaristía procede de su estricta relación con el sacrificio de Cristo. Por eso dice el Concilio que "al acercarnos a Dios en el sacrificio de la misa con un corazón sincero, con fe recta, con temor y reverencia, contritos y penitentes, obtenemos misericordia y encontramos la gracia con el auxilio oportuno. Aplacado por esta oblación, el Señor, concediéndonos la gracia y el don de la penitencia, nos perdona los crímenes y los pecados por muy grandes que sean (etiam ingentia)" (DS 1743). El texto no dice que el sacrificio eucarístico perdone directamente los pecados graves, sino que el perdón se atribuye a *la gracia y el don de la penitencia* (el auxilio

oportuno) que se suplica y obtiene en la Santa Misa.

En efecto, la insistencia de los reformadores en que la Misa no tiene ninguna eficacia en orden a la remisión de los pecados, obligó a destacar la presencia redentora del sacrificio de la Cruz en la oblación eucarística, es decir, el carácter propiciatorio de la Eucaristía, el cual proviene de su relación con el sacrificio de la Cruz. El problema es, por tanto, precisar cómo ejerce la Eucaristía la remisión de los pecados, incluidos los más graves (*etiam ingentia*). El texto citado de Juan Pablo II afirma que "esta energía purificadora (de la Eucaristía), si bien obtiene directamente la purificación de los pecados veniales, sólo indirectamente incide sobre los pecados mortales". En efecto, al cristiano que se acerca con una cierta *contrición* y *penitencia* Dios le concede el *don divino de la caridad*, que es el contenido profundo de la Eucaristía, el cual transforma en verdadera y perfecta contrición el arrepentimiento de sus faltas a la vez que le une al cuerpo de Cristo [22].

El mismo Concilio había hablado también en 1551, once años antes, en la Sesión XIII, de la comunión eucarística como "un antídoto por el que nos vemos libres de las culpas cotidianas y preservados de los pecados mortales" (DS 1638). En aquel momento pretendía combatir la opinión protestante de que la remisión de los pecados era el único fruto de la Eucaristía y de que, para participar en ella, bastaba la sola fe, sin que fuera necesaria la confesión antes de comulgar, como demuestran los cánones 5 y 11 del Decreto promulgado en aquella sesión (DS 1655 y 1661). Trento completó posteriormente esta doctrina recordando también que el sacrificio eucarístico se ofrece por todos los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades tanto de los vivos como de los difuntos (DS 1743; 1753). Esta doctrina justifica plenamente, por ejemplo, la inclusión en el Misal Romano de un formulario para la *Misa por el perdón de los pecados* y las dos plegarias eucarísticas de la *Reconciliación*, además de los textos mencionados en la segunda parte de este trabajo.

La enseñanza fundamental de Trento en este punto es esta, que la Eucaristía por sí misma (*per ipsum sacrificium*) puede perdonar todos los pecados aun los más graves (*etiam ingentia*). Pero lejos del pensamiento conciliar el automatismo sacramental. Por eso, el mismo Concilio, a la vez que afirmaba la eficacia redentora y santificadora del sacrificio eucarístico en dependencia del sacrificio de la Cruz, decretó también la necesidad de la previa confesión sacramental para todo el que tenga conciencia de pecado mortal, aunque se crea perfectamente contrito (cf. DS 1646-1647; 1661). No hay contradicción entre una y otra enseñanza. La Eucaristía es, como ha señalado el Concilio Vaticano II (cf. SC 10; LG 11; etc.), *cumbre y fuente* de todos los sacramentos, pero *culminación y fuente* no quiere decir

sustitución o anulación en este caso de la Penitencia, como ya se ha indicado [23].

Así es como debe interpretarse el siguiente texto del Catecismo de la Iglesia Católica, citado en la cita de Juan Pablo II reproducida antes, que sintetiza de algún modo toda esta doctrina: "Por la misma caridad que enciende en nosotros, la Eucaristía nos preserva de futuros pecados mortales. Cuanto más participamos en la vida de Cristo y más progresamos en su amistad, tanto más difícil se nos hará romper con Él por el pecado mortal. La Eucaristía no está ordenada al perdón de los pecados mortales. Esto es propio del sacramento de la Reconciliación. Lo propio de la Eucaristía es ser el sacramento de los que están en plena comunión con la Iglesia" (CCE 1395; cf. 1393-1394). En el fondo, la gracia de la verdadera conversión que puede otorgar la Eucaristía no es distinta de la que actúa en el sacramento de la Penitencia. Uno y otro sacramento se complementan en la lucha contra el pecado [24].

## **2. Elementos «penitenciales» en el rito de la Misa**

El segundo aspecto que deseo tratar hace referencia a "los elementos que, dentro del rito de la santa Misa, expresan la conciencia del propio pecado y al mismo tiempo la misericordia de Dios" (SCa 20). Recordar estos elementos rituales, según la Exhortación Apostólica, ayuda a los fieles a superar la tentación de la superficialidad que se manifiesta en la pérdida de la conciencia de pecado y en el olvido de la necesidad de estar en gracia de Dios para acercarse dignamente a la comunión sacramental (cf. CCE 1385). Por otra parte, repasar esos momentos en los que se percibe unas veces la referencia a la conversión y a la pureza interior por una parte y otras a la misericordia divina, contribuyen también a comprender que el carácter de la Eucaristía como *sacramento de la reconciliación* no se reduce a un solo gesto o plegaria sino que impregna toda la celebración.

De hecho todo el *Ordinario* o ritual de la Misa, en su base significativa y sacramental como actualización eficaz del sacrificio de la cruz en el que se verificó de una vez para siempre la *obra de nuestra redención*, constituye una unidad cargada de dinamismo que, siguiendo su propio ritmo, destaca ahora un aspecto, ahora otro, para expresar toda la riqueza que contiene. Se trata, pues, de valorar el conjunto de la celebración integrando cada elemento ritual o de plegaria en su contexto, atendiendo no sólo a la unidad global de toda la acción litúrgica, sino también a la parte que cada momento de la

misma presta al todo. La Eucaristía, como *sacramento de reconciliación*, lo es toda ella en su unidad y en su globalidad.

En este sentido el *Ordinario de la Misa* permite descubrir un hilo conductor interno del aspecto purificador de los pecados que tiene la Eucaristía. A ello invitaba ya la Instrucción *Eucharisticum Mysterium* de 14-V-1967, al hablar de la conveniencia de proponer a los fieles la Eucaristía como remedio que libra de las culpas cotidianas y preserva de los pecados mortales, "indicándoles el modo de aprovechar las partes penitenciales de la liturgia de la misa" (n. 35).

**2.1. Los ritos iniciales:** "La finalidad de estos ritos, dice la Ordenación general del Misal Romano (= OGMR) n. 46, es hacer que los fieles reunidos constituyan una comunión y se dispongan a oír como conviene la Palabra de Dios y a celebrar dignamente la Eucaristía". En este contexto se sitúa el *acto penitencial*, cuya razón de ser es únicamente suscitar unos sentimientos de humildad y de reconocimiento como pecadores delante Dios. El acto comienza con la invitación del que preside, a la que debe seguir un instante de silencio para que toda la asamblea interiorice la actitud. Sigue la intervención de la asamblea, variable según los distintos modos de hacer la petición de perdón y, finalmente, el presidente pronuncia una breve fórmula.

**2.2. La liturgia de la Palabra:** Contemplada en su dimensión sacramental, acentuada por la reforma litúrgica, como diálogo entre Dios y su pueblo (cf. SC 33), alimento de la fe (SC 51) y uno de los principales modos de hacerse Cristo presente a su Iglesia (SC 7), posee la eficacia misma de la divina Palabra que suscita la adhesión de la fe, la cual implica necesariamente la conversión del corazón como apertura de la existencia del Señor y cambio de mentalidad para dar frutos de vida nueva (cf. Me 1,15; Hb 4,12; etc.). El misterio eucarístico exige, como sacramento por excelencia de la fe, que los que participan de él se sientan verdaderamente llamados a la conversión (cf. SC 9) [25]. Pero, además, se deben considerar como momentos significativos de esta actitud las súplicas que acompañan la proclamación del Evangelio, a saber, la bendición del diácono que lo va a proclamar [26] o la petición que hace el sacerdote si lo lee él [27], y la exclamación que acompaña el beso del libro al final de la lectura [28].

**2.3. La liturgia eucarística:** Se pueden considerar también como momentos penitenciales la súplica en voz baja que dice el sacerdote antes del lavabo [29], la que dice el durante el lavatorio, tomada del salmo 51 (Vg. 50,4) [30], y la llamada a la pureza de corazón implícita en la invitación *Orad hermanos*. Pero hay otros momentos, más importantes aún, que marcan con más intensidad la dimensión reconciliadora del hombre con Dios del sacrificio eucarístico. Son

estos: la plegaria eucarística, el padrenuestro, el gesto de la paz, el canto de la fracción y la comunión.

La *plegaria eucarística*, aunque es fundamentalmente una oración de acción de gracias, sin embargo, su contenido central es siempre la salvación efectuada por el sacrificio pascual de Jesús. La reconciliación y el perdón de los pecados están presentes no sólo en las palabras de la institución sino también en otros momentos como las intercesiones. Así la PE I, el Canon Romano, pide expresamente en el *memento* o intercesión por los vivos, "por el perdón de sus pecados y la salvación que esperan" (*pro redemptione animarum suarum, pro spe salutis et incolumitatis suae*). La PE III habla de la "Víctima que nos ha devuelto la amistad con Dios" (*hostiam cuius voluisti inmolatione placári*), llamada también "Víctima de nuestra reconciliación" (*hostia nostrae reconciliationis*). En la PE II, de forma implícita, se alude a la misma acción cultual como servicio a Dios en su presencia (PE II), mientras que en la PE IV se señala la identificación de los oferentes con Cristo (PE IV) como referencia al misterio de la reconciliación que se opera en la acción eucarística.

Sobre la oración del *Padrenuestro* dice la OGMR: "*En la oración dominical se pide el pan de cada día, con lo que también se alude, para los cristianos, al pan eucarístico, y se implora la purificación de las pecados, de modo que, en realidad las cosas santas se den a los santos*" (n. 81). Interesante esta cita del terrible *sancta sanctis* de tantas liturgias antes de la comunión y que remite al texto de *Didaché* 10,6: "*El que sea santo, que se acerque; el que no, que se convierta*" (cf. 9,5; 14,1). El embolismo que sigue al *Padrenuestro*, como un desarrollo de la petición *perdona nuestras ofensas*, suplica también que el Señor nos libre de todos los males para que "vivamos siempre libres de pecado y protegidos de toda perturbación".

El *rito de la paz*, gesto de reconciliación y expresión mutua de caridad, va ligado a una oración dirigida a N. S. Jesucristo para implorar que desvíe su mirada desde nuestros pecados a la fe de la Iglesia [31]. Este texto era una de las oraciones privadas del sacerdote como preparación para la comunión, que la reforma del *Ordo Missae* ha hecho comunitaria y pública. Tanto esta oración como las otras dos que, al estar destinadas al sacerdote, se dicen en voz baja, van dirigidas a Cristo e incluyen la confianza en la fuerza liberadora del pecado que tiene la Eucaristía. La primera pide expresamente la liberación de todas las iniquidades per hoc sacrosanctum Corpus et Sanguinem tuum [32], mientras que la segunda pide que la comunión no sea para el que la recibe motivo de juicio y de condenación (cf. 1 Cor 11,27-31) [33].

El *canto de la fracción* es evidente que hay que relacionarlo con el

Cuerpo que se entrega (cf. 1 Cor 11,24), y con el Cordero en estado victimal contemplado en el Apocalipsis (cf. Ap 5,6; etc.), señalado por Juan Bautista como el que quita el pecado del mundo (Jn 1,39.36). Esta alusión a Cristo contenida tanto en el gesto de la fracción del Pan (cf. Lc 24,30.35) como en el canto que la acompaña, se ve corroborada en la presentación a los fieles de la hostia partida mientras el sacerdote repite las palabras del Bautista: *Este es el Cordero de Dios...*". Todo el conjunto es un bello modo de expresar la identidad, en la Cruz y en la Eucaristía, de la Víctima santa que se ofrece *para remisión de los pecados* (cf. Mt 26,28).

La *comuni3n sacramental* es el convite pascual, el signo que unifica todos los demás momentos de la celebraci3n eucarística. Corresponde al último gesto realizado por el Señor con sus discípulos al instituir la Eucaristía: se la dio como alimento y como comuni3n (cf. OGMR 72). Al recibirla, bajo una especie o bajo las dos, se consuma la participaci3n en el sacrificio de Cristo por parte de todos aquellos que se han unido al ofrecimiento de la Víctima santa ofreciéndose también ellos mismos. Sacrificio por los pecados y banquete pascual están de tal modo unidos que la comuni3n transmite a los fieles en plenitud la fuerza curativa y santificadora de la Cruz. Cristo está presente allí para ser nuestro alimento y, de este modo, transformarnos en Él. Es lo que el Papa Benedicto XVI ha denominado, por una parte, la forma eucarística de la vida cristiana [34] y, por otra, la *transformaci3n moral* de los hijos de Dios con expresa referencia a la experiencia de Zaqueo el publicano que, de pecador, se convirtió en testigo del amor de Cristo [35].

### 3. Sugerencias pastorales

Sin pretender ser exhaustivo, recordaría algunas consecuencias que se derivan de la íntima vinculaci3n entre la Eucaristía y la Penitencia. Para ello quiero guiarme por las propias indicaciones de la Exhortaci3n Apost3lica postsinodal *Sacramentum caritatis*:

1. Si el amor a la Eucaristía conduce a apreciar más el sacramento de la Penitencia, está claro que en nuestra propia vida espiritual, primeramente, y después en nuestro ministerio hemos de cuidar la auténtica piedad eucarística que brota del reconocimiento de la presencia del Señor, el médico de los cuerpos y de las almas, y que se expresa en las actitudes externas e internas de la adoraci3n y de la necesidad de purificarse para entrar en comuni3n con esa presencia, sin descuidar, por otra parte, los restantes aspectos de la

participación litúrgica.

2. Si nuestro mundo ha perdido el sentido del pecado, nuestra predicación y nuestra catequesis ha de insistir en la necesidad de la conversión a Dios y en el misterio de la reconciliación. En este contexto habrá que insistir en los medios ordinarios que Dios nos ofrece para volver a la casa paterna. El tiempo de Cuaresma es muy propicio para ello, pero también el tiempo de Pascua, pues siguen vigentes los preceptos de la Iglesia relativos a la confesión anual y a la comunión pascual (cf. CDC, c. 920 y 989).

3. Capítulo especial y urgente de esta catequesis debe ser la iniciación de los niños al sacramento de la Penitencia, a poder ser progresiva desde que comienza su incorporación a la comunidad parroquial, pero que puede empezar ya en el seno de la familia. Y, cuando llega la primera participación de los niños en la Eucaristía, inculcar la necesidad y el hábito de la purificación antes de la comunión sacramental según el texto de 1 Cor 11,28.

4. Dar a la celebración eucarística y a cada una de sus partes, en concreto las que más hacen referencia al misterio de la reconciliación, su justa importancia y relieve. Esto quiere decir no convertir en modo alguno los *momentos penitenciales* en celebraciones del perdón, pero también prestarles el justo valor que tienen, especialmente el acto penitencial y las plegarias e invocaciones que ofrece el Rito de la Misa y el Misal. Pero este tipo de catequesis litúrgica ha de hacerse antes de la celebración.

5. No descuidar la dimensión social y eclesial del pecado en la catequesis y predicación, fomentando, por ejemplo, la oración por los pecadores y valorando debidamente las *celebraciones penitenciales* no sacramentales, expresamente recomendadas por la Exhortación Apostólica (cf. SCa 21, nota 62).

6. Aunque es misión del Obispo preferentemente, también lo es de todos los sacerdotes, ministros con él del sacramento de la Penitencia, el fomentar entre los fieles la confesión frecuente y el cuidar atentamente de que se observen las normas de la Iglesia sobre la absolución general dado que la celebración personal es la única ordinaria.

7. Pero todo esto sería ineficaz si los ministros de la Penitencia dedicar tiempo y energía para escuchar las confesiones de los fieles, pues los cristianos, como demuestra la experiencia, acuden con gusto a recibir este Sacramento, allí donde saben que hay sacerdotes disponibles. Esto se aplica a todas partes, pero especialmente, a las zonas con las iglesias más frecuentadas y a los santuarios, donde es

posible una colaboración fraterna y responsable con los sacerdotes religiosos y los ancianos [36].

8. Es muy importante que en la formación del Seminario y en la formación permanente del clero se cuide la preparación de los ministros de la Penitencia, de manera que aprendan a iluminar las conciencias de los penitentes para ayudarles en su situación concreta y orientarles hacia una actitud de permanente conversión sobre todo de cara a la participación en la Eucaristía.

9. Quizás sea necesario, además de insistir en la confesión antes de la recepción de la Eucaristía cuando haya conciencia de pecados graves y de recomendar la celebración frecuente del sacramento, el instruir también a los fieles para aquellas situaciones en las que un cristiano pueda tener urgente necesidad de comulgar y no encuentra ministros suficientes para la reconciliación. En este caso puede acercarse a comulgar fructuosamente, después de haber hecho un acto de contrición perfecta, que incluye el arrepentimiento de su pecado y el propósito de acudir a la Penitencia tan pronto como sea posible [37]. La exclusión consciente del sacramento invalida completamente este acto.

10. Finalmente, como señala la Exhortación Apostólica, se debe instruir a los fieles sobre el valor de las *indulgencias* como "una ayuda válida para una nueva toma de conciencia de la relación entre Eucaristía y Reconciliación" (SCa 21), precisamente porque la práctica de las indulgencias puede ayudar eficazmente a los fieles a descubrir el carácter central de la Eucaristía en la vida cristiana, ya que entre las condiciones previstas para lucrar las *indulgencias plenarias* se incluyen muchas veces la confesión de los pecados y la comunión sacramental<sup>1</sup>.

## Notas

[1] S.S. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica postsinodal *Sacramentum caritatis* sobre la Eucaristía fuente y culmen de la vida y de la misión de la Iglesia, en AAS 99 (2007) 105-180; trad. española: Libreria Editrice Vaticana 2007 (= Sca).

[2] Este tema aparece expresamente tratado en el *Instrumentum laboris*, Ciudad del Vaticano 2005, nn. 22-24, como fruto de las recomendaciones explícitas hechas por las Conferencias Episcopales en las respuestas a una serie de preguntas formuladas en los *Lineamenta* publicados el año anterior, Ciudad del Vaticano 2004, p. 68. Sobre Eucaristía y

Penitencia versaron varias intervenciones de los Padres sinodales, concretamente del P. Joseph W. Tobin, C.S.S.R., el cardenal Cristián Caro Cordero, Arzobispo de Puerto Montt (Chile), el cardenal James F. Stafford, Penitenciario Mayor, Mons. Lorenzo Voltolini, Obispo auxiliar de Portoviejo (Ecuador); y fue objeto de la propuesta n. 7, aprobada en presencia del Santo Padre Benedicto XVI. Estos textos, relaciones y propuestas pueden consultarse en los Boletines de Prensa diarios (cf. página [vatican.va](http://vatican.va)) y en la edición italiana de *L Osservatore Romano*; cf. J. López Martín, *Líneas de pastoral litúrgica emergentes de la XI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos*, en "Pastoral Litúrgica" 291 (2006) 85-122.

[3] Este enunciado general se apoya en la propuesta n. 7 y en la Encíclica del Siervo de Dios S.S. Juan Pablo II, *Ecclesia de Eucharistia*, de 17-IV-2003, n. 36.

[4] Cf. S.S. Juan Pablo II, Exhort. Apost. Postsinodal *Reconciliatio et Paenitentia*, de 2-XII-1984, n. 18.

[5] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, Nueva edición conforme al original latino, Editores del Catecismo 1999 (= CCE), 1385.

[6] La nota 57 de SCa menciona expresamente el *Confiteor*, la aclamación-invitación que precede a la comunión: "Señor, no soy digno..." y las oraciones en voz baja del sacerdote.

[7] Se citan textos de los santos Padres: S. Juan Damasceno, *Sobre la recta fe*, IV, 9: PG 94, 1124C; S. Gregorio Nacianceno, *Discurso 39*, 17: PG 36, 356A; y del Concilio de Trento, *Doctrina de sacramento paenitentiae*, cap. 2: DS 1672.

[8] Cf. LG 11; S.S. Juan Pablo II, Exhort. Ap. Postsinodal *Reconciliatio et Paenitentia*, de 2-XII-1984, n. 30.

[9] Cf. S.S. Juan Pablo II, Motu proprio *Misericordia Dei*, de 7-IV-2002, Ciudad del Vaticano 2002. Se alude a las sedes penitenciales, se recomiendan las celebraciones penitenciales no sacramentales y se recuerda la necesidad de un Penitenciario en la diócesis (cf. canon 508 del CIC).

[10] S.S. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Dominicae Cenaes*, de 24-II-1980, n. 7. Esta carta cita, a su vez, la Encíclica *Redemptor hominis*, de 4-III-1979, n. 20.

[11] Convendría tener en cuenta también sino también el propio *Ritual de la Penitencia* con sus *praenotanda* y aun las *Orientaciones del Episcopado Español* aprobadas en noviembre de 1978. El *Ordo*

*Paenitentiae* actual, como parte del Ritual Romano, fue publicado el 2-XII-1973, apareciendo dos años después la primera edición oficial española, si bien las *Orientaciones del Episcopado Español* válidas son las que aparecen en las ediciones a partir de 1978 (véase, por ejemplo, el n. 67). Conviene tener presente así mismo la Instrucción pastoral *Dejaos reconciliar con Dios*, de 15-IV-1989, aprobada en la 50ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, EDICE, Madrid 1989 (cf. n. 61). Posteriormente al Motu proprio *Misericordia Dei* y en aplicación del mismo, la Conferencia Episcopal Española aprobó nuevas normas sobre la celebración de la Penitencia con confesión y absolución general que han de sustituir a las dadas el 18 de noviembre de 1988, pero que aún no se han publicado.

[12] He tratado este aspecto en *La Eucaristía, centro de toda la vida cristiana*, en "Revista Española de Derecho Canónico" 61 (2004) 229-256.

[13] "Pues cada vez que celebramos este memorial del sacrificio de Cristo (*huius hostiae commemoratio celebratur*), se realiza la obra de nuestra redención". Cf. J. Pinell, *I testi liturgici voci di autorità nella costituzione "Sacrosanctum Concilium"*, en "Notitiae" 15 (1979) 87-97. De modo semejante se expresa la poscomunión del domingo XV: "cuantas veces celebramos este sacramento (*cum frequentatione mysterii*), se acrecienta en nosotros el fruto de la salvación (*salutis effectus*)". En este sentido se manifiesta el Siervo de Dios Juan Pablo II, al escribir: "La Misa hace presente el sacrificio de la Cruz, no se le añade y no lo multiplica. Lo que se repite es su celebración memorial, la "manifestación memorial" (*memoralis demonstratio*), por la cual el único y definitivo sacrificio redentor de Cristo se actualiza siempre en el tiempo", en Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, o.c., n. 12.

[14] En efecto, mediante la Eucaristía entramos en comunión con Cristo y con el núcleo de su obra redentora, que es su acto de amor y de entrega al Padre: "Cuando la Iglesia celebra la Eucaristía, memorial de la muerte y resurrección de su Señor, se hace realmente presente este acontecimiento central de su salvación y "se realiza la obra de nuestra redención". Este sacrificio es tan decisivo para la salvación del género humano, que Jesucristo lo ha cumplido y ha vuelto al Padre sólo después de habernos dejado el medio para participar de él, como si hubiéramos estado presentes. Así pues, todo fiel puede tomar parte, obteniendo frutos inagotablemente": S.S. Juan Pablo II, Encíclica *Ecclesia de Eucharistia*, o.c., n. 11.

[15] Es lo que viene a decir la oración sobre las ofrendas de la misa D por la Iglesia: "Oh Dios, que santificas sin cesar a tu Iglesia con el mismo sacrificio (*eodem sacrificio*) con que un día la purificaste

(quo eam mundasti); haz que, unida a Cristo, su cabeza (capiti suo Christo unita) se ofrezca con él a tu divina Majestad"

[16] He tratado esta temática en *La Eucaristía, centro de toda la vida cristiana*, en "Revista Española de Derecho canónico" 156 (2004), *Simposio de Derecho Canónico, "Los sacramentos de Iniciación"*, pp. 229-256.

[17] Este aspecto eclesial de la reconciliación es reclamado también, como ya se ha indicado, por la Exhortación Apostólica: cf. SCa 20.

[18] La *reconciliación*, que presupone la idea del pecado causante de la ruptura y distanciamiento del hombre respecto a Dios y que sólo puede entenderse correctamente si se tiene en cuenta la *conversión* o arrepentimiento para volver a Dios, constituye una de las categorías bíblicas y teológicas de mayor importancia para definir el sacramento de la Penitencia: cf. CCE 1422; 1424; 1442; véase también la Instrucción pastoral *Dejaos reconciliar con Dios*, o.c., nn. 1-3 y 20-26.

[19] Sobre esta cuestión existe mucha bibliografía, que analiza no solamente los datos teológicos sino también los testimonios que proceden de las antiguas liturgias de Oriente y de Occidente. Cito por su carácter sintético y abundante documentación: Cl. Blanchette, *Penitence et Eucharistie. Dossier d'une question controversée*, Montréal-Paris 1989; y más recientemente: B. De Boissieu, *Eucaristía y Penitencia*, en M. Brouard (dir.), *Enciclopedia de la Eucaristía*, Bilbao 2004, 755-766 (Bibl.).

[20] Como ha demostrado, por ejemplo, P. Sorci, *L'Eucaristia per la remissione dei peccati. Ricerca nel Sacramentario Veronese*, Palermo 1979; también, por la que se refiere a la Liturgia Hispánica: D. Borobio, *La Penitencia en la Iglesia Hispánica del siglo IV al VII*, Bilbao 1978, 155-160; J.M. Rodríguez, *La dimensión penitencial de la eucología del Misal Romano*, en "Phase" 244 (2001) 343-362 (Bibl.)

[21] S.S. Juan Pablo II, *Carta a los sacerdotes para el Jueves Santo de 2002*, de 17-III-2002, n. 2.

[22] Cf. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theol.*, III, q. 80, a. 4, ad 5. Otro texto de Juan Pablo II ilustra esta realidad, aunque no se refiere expresamente a las relaciones entre Eucaristía y Penitencia: "La Eucaristía significa esta caridad (de Cristo), y por ello la recuerda, la hace presente y al mismo tiempo la realiza... Junto con este don insondable y gratuito, que es la caridad revelada hasta el extremo en el sacrificio salvífico del Hijo de Dios [del que la Eucaristía es señal indeleble], nace en nosotros una viva respuesta de

amor. No sólo conocemos el amor, sino que nosotros mismos comenzamos a amar. Entramos, por así decirlo, en la vía del amor y progresamos en este camino. El amor que nace en nosotros de la Eucaristía, gracias a ella se desarrolla, se profundiza, se refuerza": Carta Apostólica *Dominicae Cenaе*, o.c., n. 5.

[23] A este respecto se puede citar otro texto el Papa Juan Pablo II: "*Si la primera palabra de la enseñanza de Cristo... era "arrepentíos y creed en el Evangelio (metanoéite)", el sacramento de la Pasión, de la Cruz y Resurrección parece reforzar y consolidar de manera especial esta invitación en nuestras almas. La Eucaristía y la Penitencia toman así, en cierto modo, una dimensión doble y al mismo tiempo íntimamente relacionada, de la auténtica vida según el espíritu del Evangelio, vida verdaderamente cristiana. Cristo que invita al banquete eucarístico, es siempre el mismo Cristo que exhorta a la Penitencia, que repite el "arrepentíos". Sin este constante y siempre renovado esfuerzo por la conversión, la participación en la Eucaristía estaría privada de su plena eficacia redentora, disminuiría o, de todos modos, estaría debilitada en ella la disponibilidad especial para ofrecer a Dios el sacrificio espiritual, en el que se expresa de manera esencial y universal nuestra participación en el sacerdocio de Cristo": Encíclica *Redemptor hominis*, o.c., n. 20.*

[24] Por eso, el Cardenal Ratzinger prefería hablar de la Eucaristía no como el *sacramento de la reconciliación*, sino como el "*sacramento de los reconciliados*", es decir, de los que se hallan en la gracia de Dios y están ya en comunión con Él: cf. Joseph Ratzinger, *Il Dio vicino. L'Eucaristia cuore della vita cristiana*, Torino 2003, pp. 58 ss

[25] Introducir entre la liturgia de la Palabra y la liturgia eucarística el sacramento de la Penitencia, como se ha hecho en alguna parte, uniendo el *Rito de la celebración comunitaria de la Penitencia con confesión y absolución individual*, el llamado Rito B, distorsiona la unidad aludida, además de oscurecer y minusvalorar el valor de la Eucaristía como *sacramento de la reconciliación*. Se puede considerar un grave abuso que resta, además, al propio sacramento de la Penitencia la importancia propia y el espacio que le corresponde en la vida litúrgica de la Iglesia, que no es precisamente el de la asamblea eucarística.

[26] "El Señor esté en tu corazón y en tus labios, para que anuncies dignamente su Evangelio; en el nombre del Padre, y del Hijo +, y del Espíritu Santo".

[27] "Purifica mi corazón y mis labios, Dios todopoderoso, para que anuncie dignamente tu Evangelio".

[28] "Las palabras del Evangelio borren nuestros pecados"

[29] "Acepta, Señor, nuestro corazón contrito y nuestro espíritu humilde; que éste sea hoy nuestro sacrificio y que sea agradable en tu presencia, Señor, Dios nuestro". Esta breve fórmula pertenece a las oraciones privadas conocidas como *apologías* e introducidas por la liturgia galicana en la misa francorromana a partir del siglo IX entre los ritos del ofertorio y de la comunión: J. A. Jungmann, *El sacrificio de la Misa*, Madrid 1965, pp. 102-103, etc.

[30] "Lava del todo mi delito, Señor, limpia mi pecado".

[31] "Señor Jesucristo, que dijiste a tus Apóstoles: [La paz os dejo, mi paz os doy], no tengas en cuenta nuestros pecados, sino la fe de tu Iglesia y, conforme a tu palabra, concédele la paz y la unidad"

[32] "Señor Jesucristo, Hijo de Dios vivo, que por voluntad del Padre, cooperando el Espíritu Santo, diste con tu muerte la vida al mundo, líbrame, por la recepción de tu Cuerpo y de tu Sangre, de todas mis culpas y de todo mal. Concédeme cumplir siempre tus mandamientos y jamás permitas que me separe de ti"

[33] "Señor Jesucristo, la comunión de tu Cuerpo y de tu Sangre no sea para mí un motivo de juicio y condenación, sino que, por tu piedad, me aproveche para defensa de alma y cuerpo y como remedio saludable".

[34] En efecto, "no es el alimento eucarístico el que se transforma en nosotros, sino que somos nosotros los que gracias a él acabamos por ser cambiados misteriosamente. Cristo nos alimenta uniéndonos a él; « nos atrae hacia sí": SCa 70; cf. nn. 70-71 y 79-81.

[35] "La transformación moral que comporta el nuevo culto instituido por Cristo, es una tensión y un deseo cordial de corresponder al amor del Señor con todo el propio ser, no obstante la conciencia de la propia fragilidad. Todo esto está bien reflejado en el relato evangélico de Zaqueo (cf. Lc 19,1-10). Después de haber hospedado a Jesús en su casa, el publicano se ve completamente transformado: decide dar la mitad de sus bienes a los pobres y devuelve cuatro veces más a quienes había robado. El impulso moral, que nace de acoger a Jesús en nuestra vida, brota de la gratitud por haber experimentado la inmerecida cercanía del Señor": SC 82; cf. n. 83.

[36] Cf. Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, Libreria Editrice Vaticana 1994, n. 52.

[37] Cf. Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Dejaos reconciliar con Dios*, o.c., n. 61; CIC n. 916.

